



**Ayuntamiento de Móstoles**

### **NOTA ACLARATORIA**

Página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

Donde dice: “**Centro de formación homologado**. La empresa adjudicataria tiene que contar obligatoriamente con un centro de formación, bien sea propio o concertado, que esté homologado por la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional, y en cuyo plan se encuentren incluidos los cursos para la formación de vigilantes de seguridad y, en concreto, el Curso de vigilancia con aparatos de Rayos X (10 horas).

Debe decir: “**Centro de formación homologado para auxiliares de servicios**. La empresa adjudicataria tiene que contar obligatoriamente con un centro de formación para auxiliares de servicios, bien sea propio o concertado, que esté homologado.”

Página 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Donde dice: “En el Pliego de Prescripciones Técnicas, se establece la obligación para el adjudicatario de contar con un centro de formación, bien sea propio o concertado, que esté homologado por la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional, y en cuyo plan se encuentren incluidos los cursos para la formación de vigilantes de seguridad.

En caso de que el centro sea propio, se asignará al licitador la puntuación establecida en este subapartado. Para ello los licitadores presentarán una declaración de contar con centro de formación homologado propio Una vez propuesta para la adjudicación, la empresa que haya presentado la mejor oferta acreditará que cuenta con dicho centro propio, documentando la vinculación con el mismo y aportará su plan formativo, en el que se encuentren al menos los cursos de formación para vigilantes de seguridad”

Debe decir: “En el Pliego de Prescripciones Técnicas, se establece la obligación para el adjudicatario de contar con un centro de formación para auxiliares, bien sea propio o concertado, que esté homologado.

En caso de que el centro sea propio, se asignará al licitador la puntuación establecida en este subapartado. Para ello los licitadores presentarán una declaración de contar con centro de formación homologado propio Una vez propuesta para la adjudicación, la empresa que haya presentado la mejor oferta acreditará que cuenta con dicho centro propio, documentando la vinculación con el mismo”